

DECRETO N° E-432/2015 /

Colina, 26 de febrero de 2015

VISTO: Acuerdo N° 12 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 26 de febrero de 2015. **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Conservación de calzadas Villa Los Robles, comuna de Colina" ID-2686-79-LP14, Código BIP 301297734-0. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, el Directora de SECPLAN, el Director de Obras Municipales (S), y la Directora de Control y el Secretario Municipal como Ministro de Fe Sr. Carlos García Lecaros, a través de la cual proponen adjudicar al oferente Gino Enrique Muñoz Pavez, por dar cumplimiento a los requerimientos técnicos; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 12 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 26 de febrero de 2015, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Conservación de calzadas Villa Los Robles, comuna de Colina**" ID-2686-79-LP14, Código BIP 301297734-0, al oferente **Gino Enrique Muñoz Pavez** por un monto de \$ 535.500.179.- (quinientos treinta y cinco millones quinientos mil ciento setenta y nueve pesos) IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA

Alcaldesa (S).

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,

Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS

SECRETARIO MUNICIPAL

EAQ/CGL/JSM/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo.



El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 12-2015

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Conservación de calzadas Villa Los Robles, comuna de Colina" ID-2686-79-LP14, Código BIP 301297734-0. 2) Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, el Directora de SECPLAN, el Director de Obras Municipales (S), y la Directora de Control y el Secretario Municipal como Ministro de Fe Sr. Carlos García Lecaros, a través de la cual proponen adjudicar al oferente Gino Enrique Muñoz Pavez, por dar cumplimiento a los requerimientos técnicos; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Conservación de calzadas Villa Los Robles, comuna de Colina" ID-2686-79-LP14, Código BIP 301297734-0, al oferente Gino Enrique Muñoz Pavez por un monto de \$ 535.500.179.- (quinientos treinta y cinco millones quinientos mil ciento setenta y nueve pesos) IVA incluido.